

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de CAP-TDA 2, F.T.A. (Fondo en liquidación) –en adelante, el Fondo–, gestionado por TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que comprenden el balance a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros Intermedios”).

En nuestra opinión, los Estados Financieros Intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros Intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros Intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, con fecha 20 de abril de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 30 de junio de 2020 mediante acta notarial. Dada la especificidad de la situación se ha considerado un aspecto más relevante en nuestra auditoría analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación.

El desglose de información en relación con el proceso de liquidación y extinción del Fondo está incluido en las notas 1, 6 y 8.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros Intermedios, en las que se describe que, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo (véase nota 8 de las notas explicativas adjuntas), con fecha 20 de abril de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 30 de junio de 2020 mediante acta notarial. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros Intermedios del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los Estados Financieros Intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los Estados Financieros Intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los Estados Financieros Intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados Estados Financieros Intermedios, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros Intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros Intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros Intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros Intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

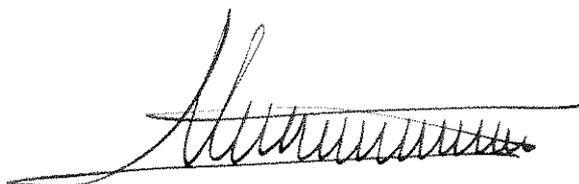
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Intermedios.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

6 de abril de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/06071

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros Intermedios.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros Intermedios es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros Intermedios, incluida la información revelada y si los Estados Financieros Intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros Intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ÍNDICE

- Estados Financieros Intermedios:
 - Balance intermedio
 - Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia
 - Estado de flujos de efectivo intermedio
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio
 - Notas a los Estados Financieros intermedios
 - Anexo I
 - Anexo II
- Informe de gestión
- Formulación de Estados Financieros Intermedios e informe de gestión

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance intermedio al 30 de junio de 2020 y balance al 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
1. Activos titulizados		-	-
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos – principal –		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
2. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	208.084
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	79.618
1. Activos titulizados	6	-	69.519
Cuentas a cobrar		-	53.279
Activos dudosos – principal –		-	17.396
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.156)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
2. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
3. Otros activos financieros	6	-	10.099
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	10.099
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	128.466
1. Tesorería		-	128.466
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	208.084

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance intermedio al 30 de junio de 2020 y balance al 31 de diciembre de 2019

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	208.084
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	208.072
1. Obligaciones y otros valores negociables	8	-	175.065
Series no subordinadas		-	175.000
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	65
Intereses vencidos e impagados		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
4. Otros pasivos financieros	6	-	33.007
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	33.007
Otros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		-	12
1. Comisiones		-	3
Comisión sociedad gestora		-	3
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero		-	-
Comisión variable		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		-	9
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	208.084

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias intermedia correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
1. Intereses y rendimientos asimilados		308	509
Activos titulizados	6	308	509
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(265)	(2.109)
Obligaciones y otros valores negociables	8	(213)	(1.950)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros	7	(52)	(159)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		43	(1.600)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(1.199)	(114)
Servicios exteriores		(19)	(24)
Servicios de profesionales independientes		(19)	(24)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.180)	(90)
Comisión sociedad gestora		(21)	(70)
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		(3)	(10)
Comisión variable		(1.156)	-
Otros gastos		-	(10)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	1.156	1.714
Deterioro neto de Activos titulizados		1.156	1.714
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo intermedio correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero y 30 de junio de 2020 y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(357)	(2.196)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(330)	(2.116)
Intereses cobrados de los activos titulizados		-	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(278)	(1.957)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros		-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		(52)	(159)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(27)	(80)
Comisión sociedad gestora		(24)	(70)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(3)	(10)
Comisión variable		-	-
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Otros pagos de explotación		-	-
Otros cobros de explotación		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(128.109)	42.492
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		(22.545)	(1.070.469)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		(98.083)	1.112.995
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados		76.910	1.112.749
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados		-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados		7	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		-	246
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(175.000)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(7.481)	(34)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		(7.481)	(34)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(128.466)	40.296
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	128.466	88.170
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	-	128.466

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos intermedio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CAP-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) –en adelante, “el Fondo”–, se constituyó mediante escritura pública el 19 de mayo de 2010, agrupando inicialmente un importe total de activos titulizados de 204.936 miles de euros con un importe máximo de 500.000 miles de euros (véase Nota 6). La adquisición de los activos iniciales y el desembolso de los bonos iniciales se produjeron el día 21 de mayo de 2010.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) –véase Nota 1-e–.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (en adelante, los “bonos de titulización”).

El Fondo tenía carácter abierto por el activo durante el denominado Periodo Renovable, en el que podía seguir adquiriendo activos titulizados adicionales a las entidades cedentes, y por el pasivo durante el denominado Periodo de Ampliación, pudiendo emitir nuevos Bonos hasta un máximo de 300.000 miles de euros. El Periodo de Ampliación concluyó en la fecha de pago correspondiente a octubre de 2010, pasando por lo tanto el Fondo a tener carácter cerrado por el pasivo desde dicha fecha.

Los activos titulizables que podían integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realizasen a lo largo del “Periodo Renovable” (véase apartado b) siguiente), eran activos titulizables cedidos por las Entidades Cedentes (véase apartado f) siguiente) y que tenían su origen en:

- (i) Contratos de servicios de cualquier tipo suscritos entre uno de los Cedentes y Deudores Públicos cuyos activos titulizados estarían representados por facturas mensuales por servicios prestados.
- (ii) Contratos de construcción suscritos entre uno de los Cedentes y Deudores Públicos cuyos activos titulizados estarían representados por certificaciones de obras convencionales, certificaciones de liquidación del contrato después de la entrega de la obra y certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución.
- (iii) Contratos de construcción y servicios suscritos entre uno de los Cedentes y Deudores Privados cuyos activos titulizados estarían representados por facturas mensuales por obras o servicios realizados.

La cuenta de tesorería del Fondo estaba depositada en HSBC France, Sucursal en España (véase Nota 7).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 19 de mayo de 2010 y finalizaría en la fecha de vencimiento final, que coincidiría con el trigésimo sexto mes a contar desde el fin del Periodo Renovable o, de ser antes, la fecha de pago en que los Bonos fueran íntegramente amortizados.

La Sociedad Gestora procedería a la liquidación del Fondo, cuando tuviera lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurrieran circunstancias excepcionales que hicieran imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produjera un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se previera que se fuera a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultase imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;

El Fondo se extinguiría por las causas previstas en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en particular:

- (i) cuando todos los activos titulizados y/o todos los Bonos hubieran sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se hubiera liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Final Legal del Fondo que, inicialmente, estaba prevista que fuera el 30 de mayo de 2018.

Asimismo, el Periodo Renovable, durante el cual el Fondo podría adquirir activos titulizados adicionales a las entidades cedentes, comenzó en la primera fecha de compra e, inicialmente, estaba previsto que terminaría en la fecha más cercana a alguna de las siguientes:

- (i) La fecha de pago de mayo de 2015.
- (ii) La fecha en la que se produjera un supuesto de resolución anticipada de los indicados anteriormente en este mismo apartado.

- (iii) La fecha en la que se produjera un supuesto de liquidación anticipada o extinción del Fondo de conformidad con la estipulación décima de la Escritura de Constitución del Fondo (véase Nota 8).

No obstante lo anterior, en previsión de la finalización del Periodo Renovable que, como se ha indicado anteriormente, inicialmente se fijó en mayo de 2015, la Sociedad Gestora del Fondo y las Entidades Cedentes (véase Nota 1-f) acordaron modificar la escritura de constitución del Fondo para extender el vencimiento del mencionado Periodo Renovable, que pasó a ser mayo de 2020 y, como consecuencia de ello, extender también la Fecha de Vencimiento Final Legal del Fondo, que pasó a ser mayo de 2023. Estos acuerdos fueron elevados a escritura pública con fecha 24 de abril de 2015. Asimismo, con fecha de 23 de abril de 2015 la Sociedad Gestora del Fondo presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) la oportuna solicitud de comprobación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 de la entonces vigente Ley 19/1992, de 7 de julio, para la modificación de la escritura de constitución. En este sentido, con fecha 28 de abril de 2015, la CNMV acordó incorporar a los registros oficiales la escritura de modificación de la escritura de constitución mencionada anteriormente.

Finalmente, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo (véase Nota 8), con fecha 20 de abril de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 30 de junio de 2020 mediante acta notarial.

c) Recursos Disponibles del Fondo

Los Fondos Disponibles en cada Fecha de Compra serían iguales a:

- a) Las cantidades percibidas por los Cobros y Cobros Estimados depositadas en la Cuenta de Tesorería durante cada Período de Cálculo pertinente,
- b) Los intereses de demora cobrados en relación con los Activos Titulizados y depositados en la Cuenta de Tesorería durante cada Período de Cálculo pertinente,
- c) Cualesquiera otras cantidades, derechos o indemnizaciones recibidas en relación con los Activos Titulizados y depositadas en la Cuenta de Tesorería durante el Período de Cálculo pertinente,
- d) La remuneración de la Cuenta de Tesorería,
- e) El importe no utilizado en la compra de Activos Titulizados Adicionales en cualquier Fecha de Compra anterior,
- f) Durante el Período de Ampliación, el Importe de Emisión de los nuevos Bonos, en su caso, emitidos en dicha Fecha de Compra.

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo durante el periodo renovable se aplicaría el régimen general de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del mismo, que era el siguiente:

- (i) Pago o provisión de pago de impuestos y gastos del Fondo.
- (ii) Pagos a la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago del Importe del Interés de los Bonos. (iii) bis Pago del Importe de Amortización Parcial de los Bonos. Pago del Importe de Amortización Parcial de los Bonos a la Entidad Suscriptora.
- (iv) Pago del Precio al Contado de los Activos Titulizados adicionales.
- (v) Pago del Precio Aplazado de los Activos Titulizados Cedidos.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable para los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibía por su gestión una comisión anual.

f) Administradores de los activos titulizados

Dragados, S.A.; Geotecnia y Cimientos, S.A.; Tecsa Empresa Constructora, S.A.; Clece, S.A.; Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.; Imesapi, S.A.; Mantenimiento y Montajes Industriales, S.A.; Masa Algeciras, S.A.; Masa Galicia, S.A.; Masa Puertollano, S.A., Masa Servicios, S.A., API Movilidad, S.A.; Vías y Construcciones, S.A. y Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A. (todas ellas integrantes del Grupo ACS y, en adelante, las “Entidades Cedentes”) actuaban como administradores de los activos titulizados cedidos y no percibían remuneración alguna en contraprestación a los servicios que llevaban a cabo como administradores de los activos titulizados.

g) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora, al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo, realizó con HSBC Bank, plc., Sucursal en España (actualmente, HSBC France, Sucursal en España) un contrato de agencia financiera. El Agente Financiero percibiría una comisión anual por importe de 10 miles de euros.

Con fecha 1 de febrero de 2019 las operaciones de HSBC Bank, plc., Sucursal en España se transfirieron a HSBC France, Sucursal en España.

h) Normativa legal

El Fondo está regulado principalmente conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016 de 20 de abril, de la CNMV sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) La resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encontraba sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encontraba exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios y las Notas a los mismos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en las Notas 1.b y 3.a, con fecha 20 de abril de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información

financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, si los estados financieros intermedios y las Notas a los mismos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados, que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios y las Notas a los mismos se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance intermedio, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de flujo de efectivo intermedio, el estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio y las Notas a los estados financieros intermedias.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estos estados financieros intermedios y Notas a los mismos, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios y Notas a los mismos han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo y de las Notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizados juicios, estimaciones o asunciones que afecten a la aplicación de las políticas contables o a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios y de las Notas a los mismos.

Tal y como se indica en las Notas 1.b y 3.a, con fecha 20 de abril de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, por lo que tal y como se indica en la Nota 2a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre.

c) Comparación de la información

Como consecuencia de la modificación del marco normativo de información financiera (aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y

Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento), la información contenida en estos estados financieros intermedios relativa al ejercicio 2019, que se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, no es comparable con dicha información. En este sentido, La Norma Cuarta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, establece la no obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior. Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de flujos de efectivo intermedio y el estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, no reflejan un año completo de actividad.

La extinción del Fondo se produjo el día 30 de junio de 2020, y por ello se presentan, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance intermedio, cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, estado de flujos de efectivo intermedio y estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance intermedio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.b, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo (véase Nota 8), con fecha 20 de abril de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 30 de junio de 2020 mediante acta notarial.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios y Notas a los mismos han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de

información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance intermedio, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance intermedio cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable

de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se esperan a recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En el epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance intermedio en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance intermedio “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.

- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia.

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión de instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y en el ejercicio 2019 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado, en su caso, el deterioro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y del ejercicio 2019 de los activos financieros del Fondo aplicando los porcentajes de cobertura en vigor.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios y Notas a los mismos no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios y Notas a los mismos del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

Al 30 de junio de 2020 el Fondo no tenía saldos de activos ni de pasivo, dada su situación de liquidación (véase Nota 1.b) por lo que no está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020 no existían activos financieros, como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1). La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Cuentas a cobrar	-	53.279	53.279
Activos dudosos – principal –	-	17.396	17.396
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(1.156)	(1.156)
	<u>-</u>	<u>69.519</u>	<u>69.519</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	10.099	10.099
	<u>-</u>	<u>10.099</u>	<u>10.099</u>

6.1 Activos titulizados

La composición al 31 de diciembre de 2019 del importe pendiente de amortización de los Activos titulizados, incluyendo los activos dudosos, y su movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019, es el siguiente:

Activos Titulizados	Miles de euros
Saldo al 01.01.19	<u>164.178</u>
Compras de activos	1.019.492
Amortización	<u>(1.112.995)</u>
Saldo al 31.12.19	<u>70.675</u>
Compras de activos	3.177
Amortización	<u>(73.852)</u>
Saldo al 30.06.20	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2019 existían activos titulizados clasificados como “Activos dudosos” por importe de 17.396 miles de euros (ningún importe por este concepto al 30 de junio de 2020), correspondiendo fundamentalmente a activos titulizados frente a organismos públicos para los que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no consideraron necesaria la constitución de una corrección de valor por deterioro.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	17.396	20.626
Adiciones	2.198	17.396
Disminuciones	(19.593)	(20.626)
Saldo final	-	17.396

Los activos titulizados tenían las siguientes características:

- El Fondo ostentaba los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participaban de la totalidad del principal de las cuentas a cobrar que sirvieron de base para la titulización.
- La entidad emisora no asumía responsabilidad alguna por el impago de las cuentas a cobrar ni garantizaba, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorgaba garantías o avales ni se establecían pactos de recompra de tales cuentas a cobrar.

La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, en la Fecha de Constitución y en cada Fecha de Compra, reservaría un porcentaje del precio de compra de dichos activos titulizados en concepto de Precio Aplazado. Dicho porcentaje, que en el ejercicio 2019 fue de media un 23,71%, siendo el porcentaje máximo el 35,98% y el mínimo el 22,00%, sería calculado en cada compra adicional de activos titulizados en concepto de Precio Aplazado. Dicho Precio Aplazado tenía el objetivo de dotar de liquidez al Fondo y cubrir, principalmente, los gastos y comisiones del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y la posible pérdida que se produjera en los activos titulizados. Al 31 de diciembre de 2019 el Precio Aplazado de los activos titulizados ascendía a 33.007 miles de euros (ningún importe por este concepto en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020) y estaba registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Otros pasivos financieros – Acreedores y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance. El Precio Aplazado existente en la fecha de liquidación del Fondo (véase Nota 1) fue devuelto en dicha fecha a las Entidades Cedentes.

Durante el ejercicio 2020 se devengaron intereses de activos titulizados por importe de 308 miles de euros (509 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(1.156)	(2.870)
Dotaciones	-	(1.156)
Recuperaciones	1.156	2.870
Reversión fallidos	-	-
Saldo final	-	(1.156)

A 31 de diciembre de 2019 esta corrección de valor, que procedía en su totalidad de la aplicación del calendario de morosidad, se encontraba registrada en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados tenía un importe de 1.156 miles de euros (2019: ganancia por importe de 1.714 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se componía de:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	1.156	1.714
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Deterioro neto activos titulizados	1.156	1.714

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2019, este apartado recogía, fundamentalmente, los importes de los derechos de crédito vencidos percibidos por el Cedente, que estaban pendientes de abono al Fondo a dicha fecha. Este importe fue percibido por el Fondo durante el mes de enero de 2020.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 30 de junio de 2020, el Fondo no presentaba saldo en su cuenta de tesorería. El saldo que figuraba en el balance al 31 de diciembre de 2019 se correspondía con el efectivo depositado en el Agente Financiero, como materialización de una cuenta de tesorería.

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Tesorería	128.466
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>
	<u>128.466</u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figuraba en balance, al 31 de diciembre de 2019, correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en HSBC France, Sucursal en España. La cuenta corriente devengaba un interés igual al tipo EONIA diario menos un margen del 0,07%.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 ascienden a un importe negativo de 52 miles de euros (2019: importe negativo de 159 miles de euros) registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia "Intereses y cargas asimilados – Otros pasivos financieros", de los que no existía importe pendiente a pagar al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

En relación con esta cuenta de tesorería, el contrato quedaba supeditado a que la calificación otorgada a HSBC para su riesgo a corto plazo no descendiera de A1 y P1, según las escalas de calificación de S&P y Moody’s, respectivamente.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019 el Fondo no ha realizado operaciones de adquisición temporal de activos.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020, no existían pasivos financieros tras la amortización íntegra de los mismos (véase Nota 1). La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	175.000	175.000
Series subordinadas	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	65	65
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>-</u>	<u>175.065</u>	<u>175.065</u>
Otros pasivos financieros			
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	33.007	33.007
	<u>-</u>	<u>33.007</u>	<u>33.007</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en un único tramo, que tenía las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	300.000.000 euros
Número de Bonos:	3.000
Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros
Tipo de interés variable al 31.12.19	1,034%
Periodicidad de pago de intereses	Mensual
Fechas de pago de intereses	11º día hábil de cada mes
Fecha de inicio del devengo de intereses	21 de mayo de 2010

Al no cotizar en un mercado secundario, los Bonos carecían de calificación crediticia de las Agencias de Calificación. No obstante, antes del otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo, las Agencias de Calificación confirmaron que la suscripción de dichos Bonos por la Entidad Suscriptora no conllevase un deterioro, rebaja o retirada de las calificaciones a corto plazo del programa.

Amortización de los bonos

La Sociedad Gestora podía proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello los bonos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando hubieran transcurrido tres fechas de compra consecutivas sin que las Entidades Cedentes hubieran transmitido al Fondo activos titulizados adicionales, suficientes para

que el saldo nominal pendiente de los activos titulizados fuera superior al 80% del saldo nominal pendiente de los Bonos.

2. Cuando hubieran transcurrido seis fechas de compra consecutivas sin que las Entidades Cedentes hubieran transmitido al Fondo activos titulizados adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los activos titulizados, fuera superior al 100% del saldo nominal pendiente de los Bonos.
3. Si en una fecha de compra el Fondo debiese adquirir activos titulizados adicionales, por un importe tal que resulte que el saldo nominal pendiente de los activos titulizados fuera superior al importe máximo de los activos titulizados.
4. Cuando hubieran transcurrido tres fechas de compra consecutivas en las que el período medio de cobro de los activos titulizados que tuvieran como deudores a Administraciones Públicas, hubiera sido superior a 165 días.
5. Cuando hubieran transcurrido tres fechas de compras consecutivas en las que el período medio de cobro de los activos titulizados, que tuvieran como deudores a Entidades Privadas, hubiera sido superior a 175 días.
6. Si la media móvil a tres meses de la Tasa de Mora Pública, fuera mayor o igual al 17%.
7. Si la media móvil a tres meses de la Tasa de Mora Privada, fuera mayor o igual al 7,5%.
8. Si la media móvil a tres meses de la Tasa de Incumplimiento Pública, fuera mayor o igual al 2%.
9. Si la media móvil a tres meses de la Tasa de Incumplimiento Privada, fuera mayor o igual al 2,75%.
10. Si el valor nominal de los activos titulizados, que hubieran sido sustituidos durante los doce meses anteriores, porque adolecían de vicios ocultos, incluyendo el que no se ajustaran, en la fecha de constitución o en su respectiva fecha de compra posterior, excediera del 5% del valor nominal de los activos titulizados que hubieran sido adquiridos durante el mismo período.
11. Que cualquiera de los Cedentes o ACS fuera declarado insolvente o se viera inmerso en un procedimiento concursal.
12. Que cualquier persona pasase a tener, directa o indirectamente, la mayoría absoluta de ACS.
13. Que uno o más de los Cedentes principales se viera afectado por un supuesto de resolución anticipada de un cedente.
14. Que cualquiera de los Cedentes o ACS incumpliera algún pago al Fondo a vencimiento de conformidad a la Escritura de Constitución, a no ser que se debiera a un error técnico y se subsane en los 3 días hábiles siguientes.

15. Que cualquier Cedente o ACS incumpliera cualquiera de sus obligaciones en virtud de la Escritura de Constitución.
16. Que la Sociedad Gestora tuviera conocimiento de que cualquier manifestación o garantía otorgada por cualquier Cedente o la información facilitada fuera falsa o inexacta, a no ser que se subsanase en 10 días hábiles.
17. Que se produjera un supuesto adverso significativo.
18. Que cualquier deuda de ACS o de cualquier cedente cuya cuantía total ascendiera a 25.000.000 de euros o mayor fuera declarada vencida y pagadera antes de su vencimiento original como consecuencia de un supuesto de incumplimiento o no fuera pagada al vencimiento.
19. Que cualquier cesión de los activos titulizados cedidos no surtiera o dejara de surtir el efecto de una transmisión de activos titulizados plenamente legal, válida, vinculante y exigible.
20. Que la Sociedad Gestora notificase a los Cedentes, ACS, la Entidad Suscriptora y el Agente de la Línea de Crédito que cualquier estipulación de cualquiera de los documentos de la operación fuera inválido o inexigible, salvo subsanación en 10 días hábiles.
21. Que cualquiera de los Cedentes no deseara o no estuviera autorizado a soportar las deducciones fiscales o costes complementarios que se establecieran en la Escritura de Constitución.
22. Que tenga lugar cualquier hecho que comportase la retirada, rebaja o puesta bajo vigilancia de las calificaciones del Programa de PC por las Agencias de Calificación.
23. Que hubieran transcurrido 10 días naturales desde la notificación escrita de la Sociedad Gestora a ACS en la que le informase de que el Contrato de Línea de Crédito hubiera vencido o no hubiera sido renovado por cualquier motivo, de conformidad con sus términos y condiciones.
24. Que una interrupción del mercado de papel comercial obligase a disponer de la Línea de Crédito durante más de 3 meses naturales consecutivos.

En la fecha de pago de abril de 2020 se procedió a la amortización íntegra del saldo pendiente de los Bonos de Titulización de Activos del Fondo, por lo que la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación (véase Nota 1).

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideraban vencidos en la fecha en que estuviesen totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	175.000	-
Amortización	(175.000)	-
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2019	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	175.000	-
Amortización	-	-
Saldo final	175.000	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 213 miles de euros (1.950 miles de euros durante el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, no encontrándose ningún importe pendiente de vencimiento al 30 de junio de 2020 (65 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, que estaban registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance a dicha fecha).

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidos a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020:

Liquidación de cobros y pagos del período	En miles de euros	
	Período	
	Real	
Activos titulizados clasificados en el Activo:		
Cobros por amortizaciones ordinarias		73.846
Cobros por amortizaciones anticipadas		-
Cobros por intereses ordinarios		-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		7
Otros cobros en especie		-
Otros cobros en efectivo		-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo:		
Pagos por amortización ordinaria (Serie única)		(175.000)
Pagos por intereses ordinarios (Serie única)		(278)
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie única)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie única)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie única)		-
Pagos por amortización de préstamos subordinados		-
Pagos por intereses de préstamos subordinados		-
Otros pagos del período		(3.177)

Ejercicio 2019:

Liquidación de cobros y pagos del período	En miles de euros	
	Período	
	Real	
Activos titulizados clasificados en el Activo:		
Cobros por amortizaciones ordinarias		1.112.749
Cobros por amortizaciones anticipadas		-
Cobros por intereses ordinarios		-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		246
Otros cobros en especie		-
Otros cobros en efectivo		-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo:		
Pagos por amortización ordinaria (Serie única)		-
Pagos por intereses ordinarios (Serie única)		(1.957)
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie única)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie única)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie única)		-
Pagos por amortización de préstamos subordinados		-
Pagos por intereses de préstamos subordinados		-
Otros pagos del período (*)		(1.070.662)

(*) Incluir el importe de los pagos por adquisición de activos titulizados.

El resumen de las liquidaciones de pagos habidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019, se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	17/01/2020	18/02/2020	16/03/2020	20/04/2020
Pagos por amortización ordinaria Bono	115.000	10.000	15.000	35.000
Pagos por intereses ordinarios Bono	151	56	38	33
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Bono	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

	Miles de euros					
	17/01/2019	15/02/2019	15/03/2019	15/04/2019	22/05/2019	17/06/2019
Pagos por amortización ordinaria Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Bono	165	159	155	171	204	143
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros pagos del período	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	15/07/2019	19/08/2019	16/09/2019	16/10/2019	18/11/2019	18/12/2019
Pagos por amortización ordinaria Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Bono	153	188	149	153	165	152
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros pagos del período	-	-	-	-	-	-

Ni al 30 de junio de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 ni durante el ejercicio 2019 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación financiera.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y del ejercicio 2019 es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 han ascendido a 7 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2019, correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a dicho ejercicio).

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo

comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios y Notas a los mismos no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.

ANEXOS I Y II

ANEXO I

Balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo:

	<u>Miles de euros</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
1. Activos titulizados	-
Cuentas a cobrar	-
Activos dudosos – principal –	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
2. Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
3. Otros activos financieros	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	48.404
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	14.472
1. Activos titulizados	7.438
Cuentas a cobrar	2.991
Activos dudosos – principal –	5.603
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.156)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
2. Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
3. Otros activos financieros	7.034
Deudores y otras cuentas a cobrar	7.034
VI. Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.932
1. Tesorería	33.932
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>48.404</u>

PASIVO	<u>Miles de euros</u>
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
3. Derivados	-
Derivados de cobertura	-
4. Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	48.404
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	48.392
1. Obligaciones y otros valores negociables	35.014
Series no subordinadas	35.000
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	14
Intereses vencidos e impagados	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
3. Derivados	-
Derivados de cobertura	-
4. Otros pasivos financieros	13.378
Acreedores y otras cuentas a pagar	13.378
Otros	-
VII. Ajustes por periodificaciones	12
1. Comisiones	3
Comisión sociedad gestora	2
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero	1
Comisión variable	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
2. Otros	9
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	48.404

ANEXO II

Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo:

	<u>Miles de euros</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(46)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(39)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(33)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(6)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(7)
Comisión sociedad gestora	(6)
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	(1)
Comisión variable	-
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	<u>(33.886)</u>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(26.406)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	8.594
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(35.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(7.480)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	(7.480)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(33.932)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	33.932
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	<u>-</u>

CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020

CAP-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T. el 19 de mayo de 2010. El Fondo tiene carácter abierto por el activo durante el denominado Periodo Renovable y por el pasivo durante el denominado Periodo de Ampliación. La adquisición de los activos Iniciales y el desembolso de los bonos iniciales se produjeron el día 21 de Mayo de 2010. Actúa como Agente Financiero del Fondo HSBC Bank plc, Sucursal en España.

En la fecha de desembolso, se emitieron 1.535 Bonos con un valor nominal de 100.000 Euros por Bono, que fueron suscritos por Regency Assets Limited. Durante el año 2010 se emitieron un total de 3.000 Bonos con un valor nominal de 100.000 euros y ya ha finalizado el Periodo de Ampliación.

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de sociedades que forman parte del Grupo ACS cuyos deudores son Deudores Públicos y Deudores Privados.

Al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, con fecha 20 de abril de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 30 de junio de 2020 mediante acta notarial.

Que, tras el pago de la totalidad de las obligaciones referidas anteriormente, no existían activos ni pasivos remanentes en el Fondo a excepción de la provisión dotada.

Al 30 de junio de 2020, están amortizados el 100% de los Bonos, se ha pagado en concepto de amortización de principal 175.000.000,00 euros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, se ha pagado en concepto de intereses 277.962,22 Euros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020.

Al 30 de junio de 2020, no presentaba saldo en su cuenta de tesorería.

La Fecha de Pago del Fondo es el undécimo día hábil de cada mes natural.

El día 11 de marzo de 2015 la Sociedad Gestora presentó, actuando en nombre y representación del Fondo, la documentación ante la CNMV para proceder a la modificación de la Escritura de Constitución de CAP TdA 2, FTA y ampliar el plazo de la operación durante cinco años más hasta mayo de 2020. La carta de dicha presentación de documentación en el Registro de CNMV se selló el día 11 de marzo de 2015.

El 1 de febrero de 2019 HSBC Bank Plc, Sucursal de España formalizó la transmisión de su negocio en favor de HSBC France, Sucursal en España, por lo que, HSBC France, Sucursal

en España, ostenta los derechos y obligaciones bajo el Contrato que, hasta ese momento, le correspondían a HSBC Bank Plc, Sucursal en España.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento, a 30 de junio de 2020 no existían activos financieros como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1).

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el derecho de crédito, a 30 de junio de 2020 no existían activos financieros como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto en el valor del Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

CAP TDA2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 30 de junio de 2020**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0,00
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0,00
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	12.212.596.000
4. Vida residual (meses):	0,00
5. Tasa de amortización anticipada:	0
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos:	0,000%
9. Saldo de fallidos (*):	0,00
10. Tipo medio cartera:	-
11. Nivel de Impagado: (impago superior a 3 meses)	0,00%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Bono	0,00	0,00
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses impagados:		0,00
5. Interés devengado (de última fecha de pago hasta el 30 de junio de 2020)		0
6. Tipo Bonos (a 30 de junio de 2020):		
a) Bono		1,030%
7. Pagos del periodo		
a) Bono	<u>Amortización de principal</u> 175.000.000	<u>Intereses</u> 277.962

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2020	23.558
2. Variación 2020	-66,41%

V. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>	-	<u>B) BONOS</u>	-
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	-	BONO	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0		
TOTAL:	-	TOTAL:	0

* Fallido: Según criterio tal y como informa la Escritura de Constitución

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR
LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

D^a. Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de marzo de 2021, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

25 de marzo de 2021

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero